

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE DE 4LIFE RESEARCH USA, LLC

1. De conformidad con los términos y condiciones aquí estipulados, por este medio presento mi Solicitud y Contrato del Distribuidor para convertirme en Distribuidor independiente (más adelante denominado el "Distribuidor") de 4Life Research USA, LLC (más adelante denominada 4Life o la "Compañía").
2. Las Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación de 4Life se incorporan por referencia a los términos y condiciones de este Contrato, en su forma actual y según sean modificados por 4Life a su sola discreción. Según se usa a lo largo de este documento, el término "Contrato" se refiere a esta Solicitud y Contrato del Distribuidor, las Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación de 4Life.
3. Este Contrato entra en vigencia a partir de la fecha de aceptación por parte de la Compañía. La Compañía deberá recibir una copia impresa original, una copia enviada por fax o una copia tramitada en línea de este Contrato dentro de los treinta (30) días para que 4Life me acepte oficialmente como un Distribuidor de 4Life. Si la Compañía no recibe una copia impresa original, una copia enviada por fax o una copia tramitada en línea de este Contrato de mi parte, comprendo que este Contrato será cancelado. Acepto que la Compañía considere como original mi firma en mi solicitud en línea o en mi solicitud enviada por fax. Las solicitudes enviadas por fax deberán incluir el frente y el reverso de este Contrato.
4. Una vez aceptada esta solicitud, entiendo que me convertiré en Distribuidor de la Compañía y que seré elegible para participar en la venta y distribución de los productos de la Compañía y para recibir comisiones en conexión con dichas ventas de conformidad con las Normas y Procedimientos y el Plan de Compensación de la Compañía.
5. Entiendo que como Distribuidor soy un contratista independiente; no un agente, empleado o propietario de una franquicia de la Compañía. ENTIENDO Y ACUERDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE 4LIFE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS FEDERALES O ESTATALES, ni será tratado como empleado para propósitos de la Ley Tributaria Federal de Desempleo [Federal Unemployment Tax Act], Ley Federal de Contribuciones para Seguros [Federal Insurance Contributions Act], Ley del Seguro Social [Social Security Act], Ley Estatal de Desempleo [State Unemployment Act], o Ley Estatal de Seguridad Laboral [State Employment Security Act]. Entiendo y acuerdo que pagaré todos los impuestos federales y estatales aplicables, impuestos para quienes trabajan por cuenta propia, impuestos de ventas, impuestos locales y/u honorarios por el otorgamiento de licencias locales que me corresponda pagar a consecuencia de mis actividades bajo este Contrato.
6. Entiendo y acuerdo que mi remuneración consistirá únicamente en comisiones, primas y/o bonificaciones por la venta de productos de 4Life. No recibiré comisiones por el sólo hecho de inscribir a otros en el programa y no diré a otras personas que es posible recibir ingreso alguno simplemente por inscribir a otros en el programa.
7. Acuerdo que como Distribuidor realizaré mis actividades en forma legal, ética y moral y que haré todo esfuerzo para promover la venta de los productos ofrecidos por la Compañía al público en general. Entiendo que como Distribuidor mi conducta debe estar en armonía con el interés público y que evitaré toda práctica descortés, engañosa, falsa o falta de ética. Además, acuerdo obedecer todas las leyes federales, estatales y locales que rijan las operaciones de mi negocio de 4Life.
8. Entiendo que no se me garantiza ningún ingreso, ni se me asegura ninguna utilidad o éxito. Soy libre para fijar mi propio horario y para determinar mi propio local y métodos de ventas, dentro de las directrices y requisitos de este Contrato. Acuerdo que soy responsable de mis propios gastos comerciales en conexión con mis actividades como Distribuidor.
9. Certifico que ni la Compañía, ni mi patrocinador han hecho afirmación alguna de ganancias garantizadas ni representaciones de ganancias esperadas que podrían ser el resultado de mis esfuerzos como Distribuidor. Entiendo que mi éxito como Distribuidor viene de las ventas al por menor y del desarrollo de una red de mercadeo. Entiendo y acuerdo que no haré declaraciones, divulgaciones o representaciones al vender los bienes de la Compañía o al patrocinar a otros posibles Distribuidores, que no sean aquellas que se encuentren en la literatura aprobada por la Compañía.
10. Si patrocino a otros Distribuidores, acuerdo realizar las funciones de supervisión, distribución, ventas y capacitación de buena fe en conexión con la venta de los bienes de la Compañía al usuario final.
11. Entiendo y acuerdo que la Compañía puede hacer modificaciones al Contrato a su sola discreción, y que todos esos cambios tendrán carácter obligatorio sobre mi persona. Todos los cambios al Contrato entrarán en vigor una vez publicados en la literatura oficial de la Compañía. La continuación de mi negocio de 4Life o mi aceptación de bonificaciones o comisiones constituirá mi aceptación de cualquiera y todas las modificaciones.
12. Entiendo que la aceptación de este Contrato no constituye la venta de una franquicia, que no hay territorios exclusivos concedidos a ninguna persona y que no se ha pagado ninguna cuota de franquicia ni estoy adquiriendo participación en ningún valor bursátil mediante la aceptación de este Contrato.
13. Los Distribuidores no pueden ceder ningún derecho ni delegar ningún deber originado bajo este Contrato sin el previo consentimiento escrito de la Compañía. Toda cesión o delegación no autorizada podrá ser anulada a opción de la Compañía.
14. El término de este Contrato es un año. Hay una cuota de renovación anual que debe pagarse en cada fecha de aniversario de este Contrato. Para asegurar que un distribuidor esté cumpliendo las Normas de la Compañía y operando su negocio de manera ética y de acuerdo con la imagen y carácter de 4Life, todas las renovaciones están sujetas a la aceptación de la Compañía. La falta de renovación dará como consecuencia la cancelación de mi Contrato de Distribuidor.
15. Acuerdo indemnizar y exonerar a la Compañía de todos y cada uno de mis reclamos, daños y gastos, incluso honorarios jurídicos, que se originen en mis acciones o en mi conducta, y en la conducta de mis empleados y agentes en violación de este Contrato. Este Contrato se regirá y interpretará de acuerdo con las leyes del Estado de Utah, a menos que las leyes del estado en el cual residio expresamente requieran la aplicación de sus propias leyes. Excepto como se declara en las Normas y Procedimientos de 4Life, o a menos de que las leyes del estado en que residio prohíban expresamente la jurisdicción consensual y las provisiones de lugar de reunión de este Contrato, en cuyo caso sus leyes gobernarán, todas las disputas y reclamos relativos a 4Life, el Contrato de Distribuidor, el Plan de Compensación de 4Life o sus productos, los derechos y obligaciones de un Distribuidor independiente y 4Life o cualquier otros reclamos o causas de acción relativas al desempeño del Distribuidor independiente o de 4Life bajo el Contrato o las Normas y Procedimientos de 4Life deben ser convenidas total y finalmente por arbitraje en el condado de Salt Lake, Utah, o aquella otra ubicación que prescriba 4Life, de acuerdo con el Decreto de Arbitraje Federal y las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. Se les permitirá a las partes todos los derechos de descubrimiento relativos a las Regulaciones Federales de Procedimiento Civil. Si un Distribuidor interpone acción legal de reclamo ó contra-reclamo en contra de 4Life, un Distribuidor deberá hacerlo en base individual y no con ningún otro Distribuidor o como parte de una demanda de acción popular. La decisión del árbitro deberá ser final y obligatoria para las partes y puede, si se necesita, ser reducido a un proceso judicial en cualquier corte de jurisdicción competente. Cada parte del arbitraje debe ser responsable de sus propios costos y gastos de arbitraje, incluyendo tarifas legales y de apertura de expediente. Este contrato para arbitraje deberá sobrevivir a cualquier terminación o vencimiento del Contrato.
16. Las partes renuncian a todos sus derechos a daños incidentales, indirectos, de carácter ejemplar y punitivos que se originen en cualquier violación del Contrato.
17. Las partes consienten en la jurisdicción y lugar de reunión ante cualquier corte federal o estatal en el Condado de Salt Lake, Estado de Utah para propósitos de hacer cumplir una indemnización por un árbitro o cualquier otro asunto no sujeto a arbitraje. Si la ley del estado en el cual residio prohíbe las jurisdicciones consensuales y lugar de reunión para propósitos de arbitraje y litigación, la ley de ese estado deberá gobernar los asuntos relacionados con jurisdicción y lugar de reunión.
18. Estaré sujeto a las sanciones disciplinarias que se especifiquen en las Normas y Procedimientos de 4Life a discreción de la Compañía por la violación o desacato de cualquier término o disposición del Contrato. Una vez cancelado voluntaria o involuntariamente este Contrato, perderé, y renuncio expresamente, a cualquiera y todos los derechos, incluso los derechos de propiedad, sobre mi organización en línea descendente previa y a cualquier bonificación, comisión u otra compensación que resulte de las ventas generadas por mí mismo o por mi organización en línea descendente previa.
19. Certifico que el número que aparece en este formulario es mi número de identificación tributaria correcto y que no estoy sujeto a retenciones de respaldo ya sea porque no se me ha informado que estoy sujeto a retenciones de respaldo como resultado de una falla en reportar todos mis ingresos por intereses o dividendos, o el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service) me ha informado que ya no estoy sujeto a retenciones de respaldo.
20. La Compañía tendrá derecho a deducir y a compensar con mis comisiones, bonificaciones o cualquier otro dinero que me deba pagar, cualquier cantidad pendiente y no pagada por compras de productos de la Compañía, o cualquier otro dinero que yo adeude a la Compañía.
21. He leído este Contrato y reconozco haber recibido y leído todos los documentos incorporados por referencia, y acuerdo cumplir y estar sujeto a los términos y condiciones que contienen.
22. Toda renuncia o abandono de un derecho de parte de 4Life con relación a cualquier violación de este Contrato deberá ser por escrito y ser firmado por un oficial autorizado de 4Life. La renuncia o abandono de un derecho de parte de 4Life con relación a cualquier violación de este Contrato por mi persona no tendrá efecto ni deberá interpretarse como renuncia o abandono de derechos relacionados con violaciones posteriores.

Para cambiar la dirección de su orden del Programa de Lealtad o su método de pago: Realice los cambios en Internet, por teléfono o envíe sus cambios por escrito a las Oficinas Centrales de 4Life. Dénselos diez (10) días hábiles para efectuar los cambios. **Para reemplazar los productos de su orden del Programa de Lealtad:** En cualquier momento, usted puede llenar la sección del Programa de Lealtad del Formulario de Pedido de Productos/Programa de Lealtad y entregarla a la oficina central. Dénselos diez (10) días hábiles para efectuar los cambios. También puede cambiar su orden del Programa de Lealtad por teléfono o en línea. **Para cancelar su orden del Programa de Lealtad:** Usted puede cancelar en cualquier momento enviando a la oficina central de 4Life la solicitud por escrito a tal efecto. Una vez recibida su solicitud usted ya no participará en el Programa de Lealtad.

Costos de envío: EE. UU. (excepto Puerto Rico) — Pedidos de productos menores de \$300.00: Los costos del envío ascenderán al 6.5% del total de la venta al por mayor (costo mínimo \$6.50). Pedidos de productos entre \$300.00 y \$1,999.99: Los costos del envío ascenderán al 3.5% del total de la venta al por mayor. Pedidos de productos por \$2,000.00 o más: Los costos del envío ascenderán al 2.0% del total de la venta al por mayor. El costo de envío puede estar sujeto a impuestos en algunos estados. Se puede realizar envíos exprés con un cargo adicional. Llame al Servicios al Distribuidor de 4Life si desea más información. **Puerto Rico** — Servicios USPS Priority y UPS Express: Pedidos de productos menores de \$300.00: Los costos de envíos Priority ascenderán al 7.5% del total de la venta al por mayor (mínimo \$7.50). Los envíos exprés deberán abonar una tarifa adicional de 3%. Pedidos de productos entre \$300.00 y \$1,999.99: Los costos de envíos UPS 2-Day ascenderán al 5% del total de la venta al por mayor. Pedidos de productos por \$2,000.00 o más: (menos de 200 libras) Los costos de envíos UPS 2-Day ascenderán al 4% del total de la venta al por mayor. (200 libras o más) Los costos de envíos UPS 6-Day ascenderán al 3% del total de la venta al por mayor. Los envíos UPS 2-Day deberán abonar una tarifa adicional de 2%. En adición se aplicará un recargo de \$1.00 por 15 oz. de volumen por lociones, jaleas y productos líquidos enviados a Puerto Rico. Envíos para las Islas Virgenes, Guam, y las Islas Marianas del Norte enviadas vía USPS Priority. Los costos de envío pueden variar en cualquier momento.